

CLUB FUERZA AEREA

REGlamento DE BIBLIOTECA

El objetivo de la Biblioteca del Club Fuerza Aérea es apoyar a los Socios en la tarea educativa de sus hijos, lo que se buscará a través de facilitar el acceso a la bibliografía requerida en los Centros de enseñanza. La biblioteca tendrá a cargo toda gestión de adquisición, donación o intercambio de libros o publicaciones de interés para el Socio, así como la organización y el proceso técnico del material bibliográfico.

DISPOSICIONES GENERALES PARA SU FUNCIONAMIENTO

Es requisito para ser usuario de la Biblioteca, ser Socio titular y no tener deudas pendientes del año anterior. Los Socios interesados en obtener textos de estudio en calidad de préstamo anual, deberán presentar el formulario completo (disponible para descarga en la Web) a partir del mes de febrero, previamente verificada la disponibilidad de los textos requeridos en la página Web.

El mismo podrá ser enviado vía mail o entregado personalmente impreso (No envíe el formulario firmado. Lo firma el responsable al momento de retirar el pedido).

Una vez presentado el formulario completo, la entrega de su pedido se realizará con previa coordinación una vez que haya sido informado que su pedido está pronto para retirar.

Al retirar el pedido, el Socio (o responsable autorizado por el titular) firmará el formulario aceptando las condiciones y se le entregará una copia para que tenga presente los textos que deberá devolver al finalizar los cursos y controlar el cuidado del material para que el deterioro no supere el previsible de un año de uso. El préstamo de textos de estudio es de hasta 7 por alumno, que podrá adecuarse según disponibilidad y las solicitudes recibidas, tratando de que el mismo sea equitativo.

DEVOLUCION

*El periodo de préstamo es para el año en curso y el plazo de devolución vence el **30 de diciembre**.*

Solamente por motivo de exámenes, se extenderá el plazo hasta el 1º de marzo del año siguiente, teniendo que dar aviso para la renovación del texto a utilizar antes del plazo de devolución. El resto de los libros deberán ser devueltos según lo estipulado.

La devolución podrá realizarse personalmente en la Biblioteca en nuestro horario de atención.

Fuera de este horario podrá entregarlos en la Recepción (Cannes 1799), en una bolsa cerrada con un distintivo indicando su nombre, y a la brevedad posible, su devolución será procesada. La misma será informada a su mail de contacto.

Importante: los textos que sean devueltos rotos, escritos o en mal estado de conservación, no serán aceptados. En estos casos, así como en extravíos, el Socio deberá reponer el ejemplar.

Los libros recreativos o literarios, incluidos en la categoría novelas, no corresponden a préstamos anuales y se otorgarán en cualquier momento del año por un término de 3 meses, y por una cantidad máxima de hasta 6 ejemplares en simultáneo.



097 342 996



biblioteca@clubfuerzaaerea.com.uy



<https://www.clubfuerzaaerea.com/biblioteca>